

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2509/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

La falta de luminarias en la cancha de fútbol emplazada en la localidad de El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado espacio verde es utilizado por los vecinos de la localidad para la práctica del deporte;

Que, a diario y en diferentes horarios es utilizada por numerosos deportistas de la localidad;

Que es importante que esté iluminado para mayor seguridad y para que se pueda utilizar en todos los horarios posibles;

Que el lugar cuenta con tres torres de iluminación, de las cuales ninguna cuenta con los reflectores necesarios, y para un mejor visualización, debería contar con una cuarta columna,

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la ----- Ordenanza del FOMUDE, coloque la cuarta torre de iluminación con los reflectores necesarios para el mejor aprovechamiento de la cancha de fútbol en la Localidad de El Paraíso.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación de El Paraíso y a los medios de ----- comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE